

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.)

FECHA: 30 DE MARZO 2023

TRASLADO CIVIL No. 09

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o EJECUTADO	DEMANDADO y/o EJECUTADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA AUTO y/o SENTENCIA QUE ORDENA TRASLADO	TÉRMINO
2022-00067	EJECUTIVO	BANÇO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALVARO FRANCISCO GALLO MENDEZ Y DIANA YULIETH CASTILLO CARDENAS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	23 DE MARZO DE 2023	3 DÍAS

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO 2022 SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAIPÍ EL DÍA DE **HOY TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 101, 110, 365, 370 Y NUMERALES 2º Y 4º DEL ART 446 DEL C.G.P., SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERAN LOS DÍAS 31 DE MARZO Y EL 10 Y 11 DE ABRIL DEL AÑO QUE CORRE (2023). CONSTE.

  
SECRETARÍA: LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO